

## Pronunciamiento del Instituto de la Propiedad

El Instituto de la Propiedad celebra y apoya la reciente decisión adoptada por mayoría de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de declarar la inconstitucionalidad de los artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República, así como del Decreto 120-2013, que contenía la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

Esta histórica resolución marca un avance significativo en la defensa de nuestra soberanía nacional y en la protección de los recursos y territorios que pertenecen al pueblo hondureño.

La derogación de estas disposiciones representa no solo una victoria para la justicia, sino también un reafirmación del poder popular.

Bajo el gobierno anterior, el Decreto 120-2013 permitió que Instituto de la Propiedad fuese utilizado como herramienta para entregar parte del territorio nacional a intereses extranjeros, poniendo en riesgo la autodeterminación de nuestra nación.

Con esta resolución, el Instituto de la Propiedad, bajo la dirección de la Comisión Interventora y el mandato de la Presidenta Xiomara Castro, reafirma su compromiso firme e inquebrantable de defender la soberanía nacional y la protección de la seguridad jurídica de todos los ciudadanos.

Hoy, Honduras da un paso adelante en su lucha por la justicia, la equidad y el respeto a su soberanía.

En el Instituto de la Propiedad, seguiremos trabajando incansablemente para consolidar este compromiso y para asegurar que nunca más el territorio nacional será utilizado como moneda de cambio.

**Honduras libre, SOBERANA e independiente**

### COMISIÓN INTERVENTORA

Tegucigalpa 20 de septiembre de 2024

Instituto de la Propiedad

Una Verdadera Propiedad para el Pueblo